

FIESTAS DE SAN JUAN

y Presa de la Olla
270 Años

PREMIO AL TALENTO GUANAJUATENSE FIESTAS DE SAN JUAN Y PRESA DE LA OLLA 2019.

El CONCURSO tiene como objetivo reconocer el talento guanajuatense en el lenguaje visual y la preservación de las tradiciones que distinguen a la ciudad de Guanajuato en el plano mundial, fomentando la innovación, la competitividad y la participación social.

El proyecto ganador se convertirá en parte de la imagen oficial de la edición 2019 de las *Fiestas de San Juan y Presa de la Olla*.

BASES

A. Concurso abierto a todas las personas interesadas en mostrar su talento y sintetizar en un proyecto gráfico el esplendor, la historia y el valor sociocultural de las Fiestas de San Juan y Presa de la Olla.

B. La inscripción no tendrá costo.

C. La recepción de los trabajos permanecerá abierta del 20 de mayo al 1 de junio de 2019.

D. La fecha límite para la recepción de trabajos será el **1 de junio de 2019, a las 23:59 horas.**

E. Cada persona participante podrá concursar con una propuesta.

F. Los trabajos deberán estar en formato digital y ser enviados al correo electrónico comunicacion@guanajuatocapital.gob.mx o entregarse en la Unidad de Comunicación Social del Gobierno Municipal de Guanajuato de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas (Plaza de la Paz #12, Centro Histórico).

G. El jurado estará integrado por los Síndicos y Regidores del

H. Ayuntamiento de Guanajuato, así como por el Director General de Cultura y Educación de la administración municipal.

I. El fallo —definitivo e inapelable— se dará a conocer el 4 de junio de 2019, en las cuentas oficiales de Facebook y Twitter, así como en el sitio web del Gobierno Municipal de Guanajuato, www.guanajuato.gob.mx

J. El autor del trabajo ganador se hará acreedor a un premio de \$5,000 (cinco mil pesos) en efectivo.

K. Durante las *Fiestas de San Juan y Presa de la Olla*, será exhibida una preselección de las propuestas EN UN ESPACIO QUE SERÁ ANUNCIADO PRÓXIMAMENTE.

CONCURSO las ILUSTRACIONES de Guanajuato Capital

EVALUACIÓN

El comité organizador evaluará la funcionalidad del proyecto, la estética, la originalidad, la calidad, la accesibilidad y, por supuesto, la inclusión de elementos que resalten el origen y la evolución del festejo, con los siguientes aspectos:

A. El proyecto deberá reflejar en sí mismo la alegría y la unión familiar, dos características de la festividad.

B. Asimismo, tendrá que evocar la riqueza paisajística

del entorno donde se lleva a cabo la celebración: la presa, la atalaya, la cortina, etc.

C. No se permitirá la deformación de los símbolos de la cultura guanajuatense ni aquellos que resulten ofensivos o que insulten.

D. Se invalidará cualquier proyecto que utilice plantillas prediseñadas o elementos ya utilizados en otros trabajos de identidad gráfica y el jurado dejará constancia de ello.

E. Los proyectos concursantes que no cumplan con todos los lineamientos que demanda el proceso evaluativo serán descalificados automáticamente.

DISPOSICIONES GENERALES

A. Los participantes aceptarán íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

B. Los datos de la persona ganadora son considerados confidenciales y quedarán en poder del Gobierno Municipal de Guanajuato para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, de acuerdo con la normativa y legislación vigentes.

C. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el jurado y la institución convocante.

Mayores informes:

**Presidencia Municipal
Unidad de Comunicación Social**
Plaza de la Paz # 12
Centro Histórico
Guanajuato Capital
72 2 12 13 ext. 106

guanajuatocapital.gob.mx   



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021